

**INFORME ESPECIAL DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE AGROBANFRUT S.A.**

De conformidad con la ley y los reglamentos vigentes, a continuación formulo el siguiente informe especial relativo al Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, así como a la memoria presentada por la administración de la compañía AGROBANFRUT S.A., por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2014.

Los Administradores cumplieron con todas y cada una de las normas legales, estatutarias, reglamentarias y demás disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas.

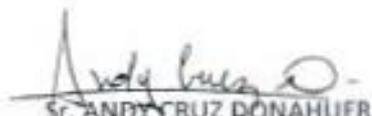
Los procedimientos de control interno de la sociedad son adecuados, pudiéndose observar que la correspondencia, los libros sociales y contables se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias.

La compañía durante el periodo contable 2014 no tuvo movimiento económico, y de acuerdo al informe de las memorias del administrador la compañía se reactivará en el periodo 2015.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros son confiables, razonables y guardan absoluta correspondencia con las que se registraron en los libros contables, los cuales han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Cuando ha sido procedente, cumplí con las obligaciones e hice uso de las atribuciones contempladas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

San Jacinto de Yaguachi, 25 de Marzo del 2015-04-24


Sr. ANDY CRUZ DONAHUER
Comisario